



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, las contrataciones de los doctores David DUARTE y Alejandro Carlos DALL'ARMELINA cuya prórroga de contrato fuera autorizado hasta el 31 de mayo de 1999 por Resolución N° 2699/98 para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

+ 2 prosecretario letrado

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partida de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designase PROSECRETARIO LETRADO: en los cargos creados en el punto 2° de la presente resolución a los doctores David DUARTE y Alejandro Carlos DALL'ARMELINA.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. VAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUCCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION